

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3204-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE
PACIENTES DE CÁNCER DE MAMA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 096-PCM-26 del 12 de febrero de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Enlazadas, es una asociación sin fines de lucro, está integrada por mujeres que atravesaron cáncer de mama, acompañadas por un equipo interdisciplinario de profesionales. Su misión es brindar ayuda e información, herramientas y contención a quienes transitan un cáncer de mama y a su entorno. Trabajan desde una perspectiva integral, abordando aspectos psicológicos, emocionales, nutricionales, de esparcimiento, sexualidad, imagen y estética, para acompañar a las pacientes en todo el proceso. Desde 2013, Enlazadas organiza anualmente un Congreso para pacientes y sus familias.

Por otra parte, Caminando Nos Acompañamos es una comunidad de mujeres de Bariloche y alrededores unidas por la experiencia del cáncer de mama, que busca crear un espacio de apoyo mutuo y sanación, acompañadas por un equipo de profesionales.

El Encuentro Federal de Pacientes de Cáncer de Mama es un espacio de encuentro y apoyo para pacientes, familiares y acompañantes, que busca brindar herramientas e información para mejorar la calidad de vida y transitar la experiencia del cáncer de mama de manera transformadora. El objetivo es renovar la energía, la esperanza y el compromiso de cada paciente con su salud.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

INICIATIVA: Concejal Samanta Echenique (JxC).

COLABORADORAS: Asociación Civil Enlazadas y Caminando Nos Acompañamos.

La resolución 096-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al Primer Encuentro Federal de Pacientes de Cáncer de Mama que se llevara a cabo el día 8 de mayo de 2026 a las 14 h. en la sede de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, y contará con charlas, talleres, testimonios y actividades recreativas, así como espacios de contención y acompañamiento. Se ofrecerá un break para los asistentes, procurando que puedan disfrutar de un espacio cómodo y accesible.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.